

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 28 DEL AÑO 2026.

No. 9

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO TRIGÉSIMA SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO CONV/MSDM/01/2026.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMERO LPE/MSDM/FAISMUN/01/2026 A LA LPE/MSDM/FAISMUN/03/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR, JUCHITÁN, OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 001-2026.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMERO LPE-MMO-M049-CIDCF25/FAISMUN-0001-2026 Y LPE-MMO-M049-CIDCF25/FAISMUN-0002-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA.....**PÁG. 7**

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO.- POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 10**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA
2025 – 2027



"POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS"



MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR
CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL NÚMERO CONV/MSDM/01/2026
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL

El H. Ayuntamiento de San Dionisio del Mar en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; CONVOCA a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento Número LPE/MSDM/FAISMUN/01/2026					
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE EDUCACION INICIAL INDIGENA CLAVE:20DIN0168K, EN LA LOCALIDAD DE SAN DIONISIO DEL MAR MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación			Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases	
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo	Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de término de los trabajos:
FECHA: 06/03/2026 HORA: 9:00 AM LUGAR: PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	FECHA: 06/03/2026 HORA: 10:30 AM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	FECHA: 10/03/2026 HORA: 10:00 AM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	FECHA: 11/03/2026 HORA: 10:00 AM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	\$200,000.00	\$1,200.00
				75 Días naturales	26 /05/2026
				Fecha límite de inscripción a la Convocatoria	Idioma y Moneda de la Propuesta
				05/03/2026	30% Otorgar: Español y Moneda Nacional
				Fecha estimada de inicio de los trabajos:	
				13 /03/20256	

Calle Ignacio Zaragoza s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Núm. Celular 994163542, Correo electrónico: sandionisiodelmar20252027@gmail.com
San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA

2025 – 2027



H. AYUNTAMIENTO

SAN DIONISIO DEL MAR

2025-2027

POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS

Procedimiento Número LPE/MSDM/FAISMUN/02/2026					
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS INDIGENA LEONA VICARIO CLAVE:20DCC2303M, EN LA LOCALIDAD DE HUAMUCHIL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación		Resultados de Evaluación Técnica- Económica y Acto de Fallo		Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	FECHA: 10/03/2026 HORA: 11:30 AM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS ,UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	\$200,000.00	\$1,200.00
	FECHA: 06/03/2026 HORA: 12:30 LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	FECHA: 11/03/2026 HORA: 11:00 PM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de inicio de los trabajos:	Fecha estimada de término de los trabajos:
FECHA: 06/03/2026 HORA: 11:00 AM LUGAR: PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.		FECHA: 11/03/2026 HORA: 11:00 PM LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.		75 Días naturales	26 /05/2026
				Fecha límite de Inscripción a la Convocatoria	Idioma y Moneda de la Propuesta
				05/03/2026	30% Español y Moneda Nacional

Calle Ignacio Zaragoza s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Núm. Celular 994163542, Correo electrónico: sandionisiodelmar20252027@gmail.com
San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA

2025 – 2027



“POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS”

Procedimiento Número LPE/MSDM/FAISMUN/03/2026						
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE:20DTV0825K, EN LA LOCALIDAD DE HUAMUCHIL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR						
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación			Capital Contable Mínimo Requerido	Costo de las Bases		
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo	\$200,000.00	\$1,200.00	
				Plazo de Ejecución del trabajo	Fecha estimada de inicio de los trabajos:	Fecha estimada de término de los trabajos:
				75 Días naturales	13 /03/20256	26 /05/2026
FECHA: 06/03/2026 HORA: 13:00	FECHA: 06/03/2026 HORA: 14:30	FECHA: 10/03/2026 HORA: 12:30	FECHA: 11/03/2026 HORA: 12:00	Fecha límite de inscripción a la Convocatoria	Idioma y Moneda de la Propuesta	
LUGAR: PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS DE OBRAS, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS ,UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	LUGAR: OFICINA DE REGIDURIA DE OBRAS , UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL LUGAR QUE OCUPA LA CASA DE LA CULTURA, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA CON AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS.	05/03/2026	Español y Moneda Nacional	
				Porcentaje de Anticipo a Otorgar:		
				30%		

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/L OS PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta 05/03/2026, todos los interesados en participar en (en los) procedimiento(s) de Licitación Pública Estatal, deberán acudir a las oficinas de la **regiduría de obras** del Municipio, ubicadas en el Palacio Municipal lugar que ocupa la casa de la cultura, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n esquina con avenida Lázaro Cárdenas ; en un horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de Lunes a viernes para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**, que deberá dirigirse al **C.ING.GREGORIO PEREZ MATUS** , en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 951 544 03 67, o en los estrados del municipio.

Calle Ignacio Zaragoza s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Núm. Celular 9947163542, Correo electrónico: sandionisiodelmar20252027@gmail.com
San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA
2025 – 2027**

"POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS"

**H. AYUNTAMIENTO
SAN DIONISIO DEL MAR
2025-2027**

2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- I. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus folios.
- III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos.

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículums, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

- I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.
- II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
- III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Calle Ignacio Zaragoza s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Núm. Celular 9947163542, Correo electrónico: sandionisiodelmar20252027@gmail.com
San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA
2025 – 2027



"POR EL BIENESTAR DE TODAS Y TODOS"

H. AYUNTAMIENTO
SAN DIONISIO DEL MAR
2025-2027

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro; pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

La presente Convocatoria, se encuentra también para consulta del público, en los estrados del municipio.

San Dionisio del Mar, a 28 del mes de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE

C.ING.GREGORIO PEREZIMATUS
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR

Calle Ignacio Zaragoza s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas. Núm. Celular 9941163542. Correo electrónico: sandionisiodelmar20252027@gmail.com
San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca.



"H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAXACA"

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maiza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 001-2026

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



PRESENCIA

MUNICIPAL

Magdalena Ocotlán

El H. Ayuntamiento de Magdalena Ocotlán en su carácter de CONVOCANTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 29 último párrafo, 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; CONVOCA a los interesados a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal, de conformidad con lo siguiente:

Procedimiento Número: LPE-MMO-M049-CIDCF25/FAISMUN-0001-2026					
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD MAGDALENA OCOTLÁN, MUNICIPIO MAGDALENA OCOTLÁN (72 ACCIONES)					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación			Capital Contable Mínimo Requerido		Costo de las Bases
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo		
FECHA: 06 de marzo de 2026 HORA: 11:00 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas, para dirigirse después a el sitio de los trabajos.	FECHA: 06 de marzo de 2026 HORA: 12:00 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	FECHA: 10 de marzo de 2026 HORA: 11:00 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	FECHA: 11 de marzo de 2026 HORA: 12:00 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	Plazo de Ejecución del trabajo 90 Días naturales Fecha estimada de inicio de los trabajos: 12/03/2026 Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30 % Fecha estimada de término de los trabajos: 09/06/2026 Idioma y Moneda de la Propuesta Español y Moneda Nacional	\$200, 000.00 \$5,000.00
Procedimiento Número: LPE-MMO-M049-CIDCF25/FAISMUN-0002-2026					
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA MORELOS CLAVE 20DPR1583L EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA OCOTLAN, MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN					
Fechas y horarios de los actos del procedimiento de contratación			Capital Contable Mínimo Requerido		Costo de las Bases
Visita al Sitio de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Resultados de Evaluación Técnica-Económica y Acto de Fallo		
FECHA: 06 de marzo de 2026 HORA: 13:00 hrs.	FECHA: 06 de marzo de 2026 HORA: 14:00 hrs.	FECHA: 10 de marzo de 2026	FECHA: 11 de marzo de 2026	Plazo de Ejecución del trabajo Fecha estimada de inicio de los trabajos: Fecha estimada de término de los trabajos:	\$200, 000.00 \$1,500.00



LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas, para dirigirse después a el sitio de los trabajos.	LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	HORA: 14:00 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	HORA: 12:30 hrs. LUGAR: en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas.	90 días naturales Fecha límite de inscripción a la Convocatoria 05/03/2026	Porcentaje de Anticipo a Otorgar: 30 %	10/06/2026 Idioma y Método de la Propuesta Español y Muestra Nacional
---	--	---	---	--	---	---

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta el 05 de marzo del año en curso, todos los interesados en participar en los procedimientos de Licitación Pública Estatal, deberán acudir en las oficinas que ocupa la regiduría de obras públicas, del Municipio de Magdalena Ocotlán, ubicadas en la calle Benito Juárez S/N; en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes) para solicitar la adquisición de las BASES, previo pago no reembolsable del derecho respectivo. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las Bases de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada, una SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO, que deberá dirigirse al C. MISAEEL QUINTÍN ROSARIO VALENCIA en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL. Para cualquier información respecto, pueden comunicarse al teléfono 951 394 91 26 y al 287 119 72 18.

2. FORMA EN QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La EXPERIENCIA se acreditará con:

- I. Relación de trabajos similares, realizados por la Contratista, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de Contrato, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los trabajos, según el Contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos. La Contratista deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos por cada obra relacionada: contrato, Acta entrega-recepción y/o Acta de finiquito de los trabajos, garantías de vicios ocultos, los cuales deberán estar firmados en cada una de sus fojas.
- III. Currículum de la Contratista donde incluya la relación de obras y/o proyectos, anotando nombre de las obras y/o proyectos, importe contratado, contratante, número de Contrato y fecha prevista de terminación de los trabajos

La CAPACIDAD TÉCNICA se acreditará con:

- I. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, los que deberán tener experiencia en obras y/o proyectos con magnitud y características técnicas similares. Dichos currículos, deberán indicar el grado académico de preparación profesional, la experiencia específica en trabajos similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los mismos. En cada currículum, deberá adjuntarse copia simple de la cédula profesional respectiva.

3. FORMA EN QUE LAS CONTRATISTAS DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

- I. Declaraciones fiscales: anual del ejercicio fiscal inmediato anterior y pagos provisionales de los meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas (enero a febrero).
- II. Opiniones de cumplimiento fiscales vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas: IMSS, INFONAVIT, SAT, constancia de no adeudo emitida por SEFIN.
- III. Estados financieros auditados por contador público autorizado: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variaciones de capital contable, relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, comparativo de razones financieras.

4. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.



"H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLÁN, OAXACA"

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parado, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

No podrán participar en los procedimientos de contratación, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁ LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO.

Los actos que integran los procedimientos Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en los artículos: 29 último párrafo, 30, 31, 38, 39 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Llevadas a cabo las aperturas que correspondan, se realizará una evaluación a detalle de la propuesta presentada, de conformidad con las bases. El contrato será adjudicado a la propuesta que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos que garanticen al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las Bases, así como en las propuestas presentadas por las Contratistas, podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación, el contratista a quien se adjudique el contrato, no podrá hacer ejecutar la obra por otro, pero previa autorización de la convocante, podrá hacerlo respecto de partes de la obra o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación.

Nombre del municipio, a veintiocho del mes de febrero del año 2026.



ATENTAMENTE

C. Misael Quintán Rosario Valencia
Presidente Municipal
del Municipio de Magdalena Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, OCOTLÁN, OAXACA, INDEPENDENCIA NUMERO 5.

DIRECCION ELECTRONICA: PresidenciaMpu12025.49@gmail.com.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con fundamento en los artículos 1, 2 párrafo tercero, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 16, 27 fracción XII y 45 fracciones I, XI y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3, 7 fracción III y 93 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 4 numeral 1.2, 8 fracción IV y 48 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, establece el Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz, 3.1 Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana, con el objetivo 3.1 Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña y la Estrategia 3.1.1 Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional; las Líneas de acción 3.1.6 Impulsar la carrera policial, la profesionalización, la capacitación, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana y 3.1.8 Fomentar la correcta actuación de los integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana; así como en su apartado de Programas y Proyectos, que mediante el Programa para la Certificación de Policías se incrementarán las capacidades de actuación, profesionalización y dignificación de la labor policial, a través de la certificación del personal operativo de los integrantes de las policías encargados de la seguridad pública en el estado, con lo que se estima beneficiar a 13 mil 200 policías.

Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Oaxaca, institución con acreditación vigente conforme a lo establecido en los artículos 60, 62, 63, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realiza los procesos de evaluación y control de confianza a personal en el ámbito de seguridad pública, para perfiles tanto de nuevo ingreso, permanencia u orientadas a casos particulares para la toma de decisiones con efectos de ascenso, asignación de nuevas responsabilidades, funciones especializadas y/o acceso a información confidencial, permitiendo a las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Seguridad Privada el contar con integrantes confiables y profesionales, a fin de fortalecer sus funciones dentro de la Sociedad.

En el ejercicio fiscal 2025 se firmaron 22 Convenios de Colaboración con municipios electos por partidos políticos y de los sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas, quienes se beneficiaron del estímulo fiscal del 50% y 75 % respectivamente, en el pago de los derechos establecidos en el artículo 19 fracciones IX, X y XIII de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y del Impuesto para el Desarrollo Social.

En ese orden de ideas, es indispensable que el Estado de Oaxaca siga procurando que los integrantes de las policías municipales, primordialmente en los Municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado, en la etapa de profesionalización apliquen la evaluación de confianza, y cuenten específicamente también con elementos certificados y capacitados para conducirse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativa en el estado de Oaxaca; cumpliendo así los compromisos realizados por la presente Administración con los ciudadanos oaxaqueños en materia de seguridad y paz social.

Bajo esa premisa, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas en un esfuerzo institucional continúe implementando un Programa de estímulos fiscales para que los integrantes de los cuerpos de seguridad pública de dichos municipios, cuenten con políticas y procedimientos claros de actuación policial, impulsando el proceso de certificación policial durante el presente ejercicio fiscal 2026 mediante su acceso a los servicios en materia de seguridad pública inherentes a la evaluación de control de confianza; evaluación de control de confianza, por elemento, para la licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego (LOC); y para la expedición de constancia de evaluación, por elemento, en el pago de los derechos previstos en la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

Por todo lo anteriormente expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS FISCALES A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.

PRIMERO: Los Municipios que soliciten la Evaluación de Control de Confianza para cada uno de los elementos que integren sus cuerpos de seguridad pública, tratándose de:

- Municipios bajo el régimen de Partidos Políticos se les otorgará un estímulo fiscal del 50 por ciento, respecto de los derechos contenidos en la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, artículo 19 fracciones IX, X y XIII, así como del 50 por ciento sobre el monto a pagar por el Impuesto para el Desarrollo Social previsto en la Ley Estatal de Hacienda, que resulte por la prestación de los servicios públicos contenidos en el presente Acuerdo.
- Municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas, se les otorgará un estímulo fiscal del 75 por ciento, respecto de los derechos contenidos en la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, artículo 19 fracciones IX, X y XIII, así como del 100 por ciento del impuesto al Desarrollo Social previsto en la Ley Estatal de Hacienda, que resulte por la prestación de los servicios públicos contenidos en el presente Acuerdo.

SEGUNDO: El plazo para acogerse a los beneficios del presente Acuerdo, iniciará a partir del dos de marzo de dos mil veintiséis y su vigencia concluirá el treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

TERCERO: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, es la instancia competente para la validación de los estímulos fiscales previstos en el presente Acuerdo y de su aplicación a quienes acrediten ser beneficiarios, debiendo informar dentro los tres días siguientes a la conclusión de cada trimestre lo siguiente: Nombre del beneficiario, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, Localidad, Municipio y Región donde se prestó el servicio y monto del beneficio fiscal otorgado.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el dos de marzo de dos mil veintiséis previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE INGRESOS

MTRO. HEYNER RAMIREZ RAMIREZ

Dado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, 20 de febrero de 2026.

**PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.